



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un telar de pasadas unitarias con mecanismo automático para el cambio de canillas"-----

a favor de D. Magín DESVEUS DURAN, de nacionalidad y residencia españolas.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a garantizar la explotación exclusiva de un telar en el cual está dispuesto un mecanismo que de un modo automático produce la expulsión de las canillas de las lanzaderas cuando están agotadas sustituyéndolas sucesivamente por otras canillas llenas de hilo.

Los telares de referencia son de los llamados de pasadas unitarias esto es que tienen cajones a ambas extremidades y en los cuales una lanzadera no repite sucesivamente las pasadas, sino que no efectúa nueva pasada hasta después que han actuado otras lanzaderas. Dichos telares están esencialmente



- 2 -

15 caracterizados por llevar un dispositivo de cierre de cir-  
 cuito mediante dos piezas de contacto, que chocan continua-  
 damente con la canilla que contiene la lanzadera, no cerrán-  
 dose el circuito hasta que en ésta se ha agotado todo el  
 arrollamiento de hilo, puesto que entonces encontrándose di-  
 chas piezas de contacto con la espiga de la canilla, que es  
 metálica, se establece el paso de la corriente eléctrica que  
 20 excita a un electroimán, el cual al hacer cambiar de posición  
 a una palanca, y merced al movimiento de otra palanca acodada  
 movida por un excéntrico, hace que se produzca un despla-  
 zamiento en un soporte, con el cual por intermediación de otros  
 órganos se logra que una canilla de un depósito rotativo sea  
 empujada hacia la lanzadera y expulsada la canilla agotada.

25 En los dibujos adjuntos se representa a título de ejem-  
 plo de ejecución un caso práctico del mecanismo objeto de la  
 patente de introducción de referencia.

La figura 1 es una vista en alzada y las figuras 2 y 3  
 son detalles auxiliares para la explicación.

30 En 1 se halla la bancada fija del telar y en 2 el ba-  
 tiente para las tramas con sus correspondientes cajones 3 y  
 4 para las lanzaderas.

35 En el eje rotativo 5 movido por las ruedas de engrane  
 6-7 y montado en la bancada 1, vá solidario un excéntrico 8  
 en el que se apoya mediante un rodillo 9 una palanca acoda-  
 da 10-11 que tiene el eje de oscilación en 12, de modo que  
 esta palanca 10-11 oscila constantemente.

El brazo 11 de la palanca 10-11 lleva en su extremidad



40 una cabeza 13 con una muesca en la cual puede encajar la  
punta 14 de una palanca 14-15-16 cuyo eje de oscilación  
está en 15.

45 Esta palanca 14-15-16 es de hierro y está dispuesta  
para que pueda ser atraída en su parte 15-16 por un electro-  
imán 17, descendiendo entonces la parte 15-14 para que la  
punta 14 penetre en la muesca de la cabeza 13, ya que en el  
funcionamiento general del telar esta punta 14 está por en-  
cima del nivel de dicha muesca y no encaja en ella.

50 En 18-19 se hallan dos contactos eléctricos (figuras 2  
y 1) que a cada golpe de batiente 2 penetran en el cajón 3,  
pasan a través de unos orificios de la lanzadera 20 y se po-  
nen en contacto con la canilla que tiene la espiga metálica.  
Si la canilla aun tiene capas de hilo en arrollamiento, el  
circuito entre los contactos 18-19 no se cierra, pero si las  
55 capas de hilo se han agotado, entonces al ponerse en contacto  
las piezas 18-19 con la espiga metálica de la canilla, el cir-  
cuito se cierra y excitándose el electroimán 17, desciende la  
punta 14 y encaja en la muesca de la cabeza 13. Entonces por  
la acción del excéntrico 8 y de la palanca acodada 10-12-11  
que empuja a la 14-15-16 se mueve la palanca 21 que es empuja-  
60 da de derecha a izquierda, la cual por medio del tirante 22  
hace retroceder a la pieza de contactos 18-19 y por otra parte  
permite el descenso del brazo 23-24 para que el 25 se ponga en-  
frente del borde 26 del cajón 3 y cuando el batiente 2 vá de  
izquierda a derecha por su dicho borde 26 hace que el brazo 25  
65 mediante la articulación 27 en la palanca acodada 28-29-30



131809

- 4 -

cuyo eje se halla en 29, oscile y el órgano 31 empuje a la canilla como 32 para obligarla a entrar en la lanzadera expulsando a la agotada que por el orificio 33 sale fuera del cajón 3 y al exterior por la acción de la guía 36 dispuesta en el cajón 4 que está abierto lateralmente.

Estas canillas de sustitución como la 32 se hallan en un depósito giratorio 34 pasando todos los hilos de las mismas por un punto común de sujeción 35.

El mecanismo descrito puede sufrir modificaciones accesorias en la forma y disposición de sus órganos componentes, sin que se afecte a su esencialidad.

#### N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un telar de pasadas unitarias con mecanismo automático para el cambio de canillas, que se caracteriza esencialmente por llevar un dispositivo de cierre de circuito mediante dos piezas de contacto, que chocan continuamente con la canilla que contiene la lanzadera, no cerrándose el circuito hasta que en esta se ha agotado todo el arrollamiento de hilo, puesto que entonces encontrándose dichas piezas de contacto con la espiga de la canilla que es metálica, se establece el paso de la corriente eléctrica que excita a un electroimán, el cual al hacer cambiar de posición a una palanca, y merced al movimiento de otra palanca acodada movida por un excéntrico, hace que se



131809

- 5 -

produzca un desplazamiento en un soporte, con el cual por intermediación de otros órganos se logra que una canilla de un depósito rotativo sea empujada hacia la lanzadera y expulsada la canilla agotada.

95            2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

100            "Un telar de pasadas unitarias con mecanismo automático para el cambio de canillas".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 31 de Agosto de 1933.

P. p. de D. Magín DESVEUS DURÁN,

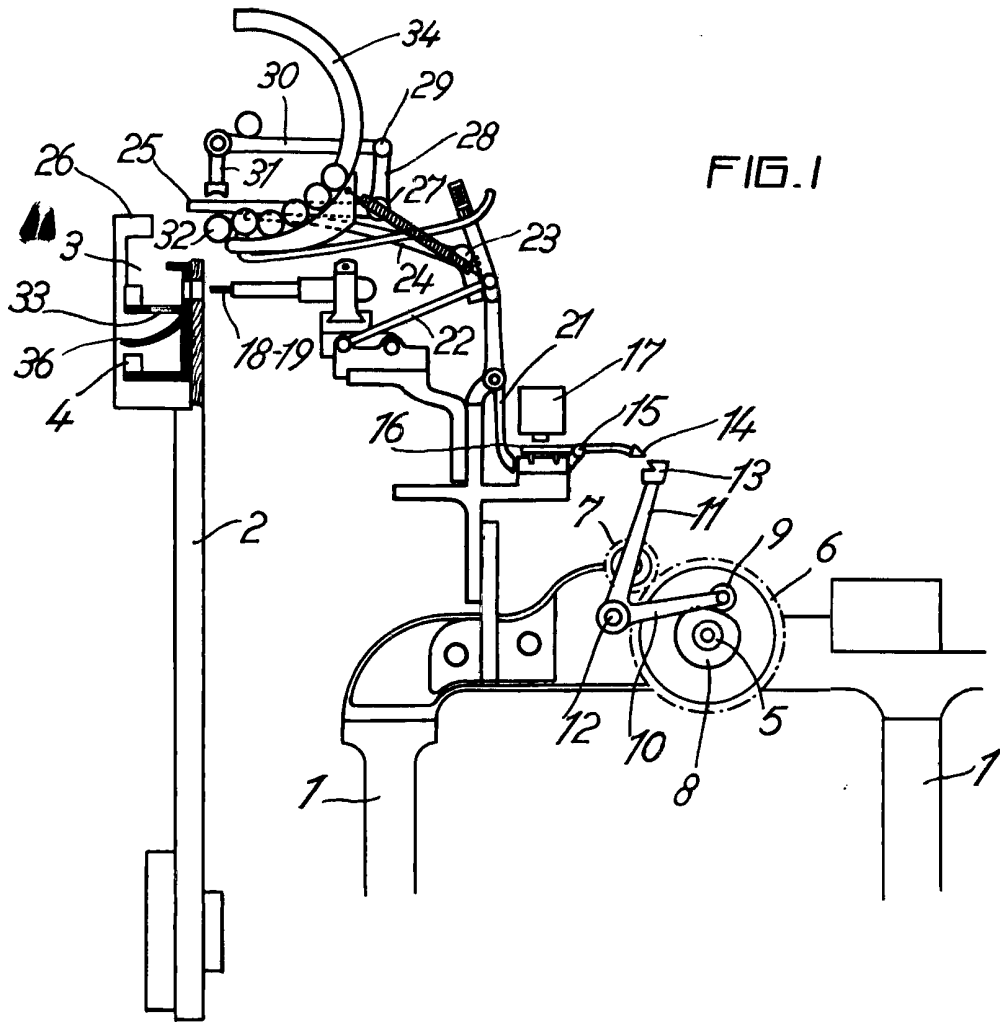


FIG. 1

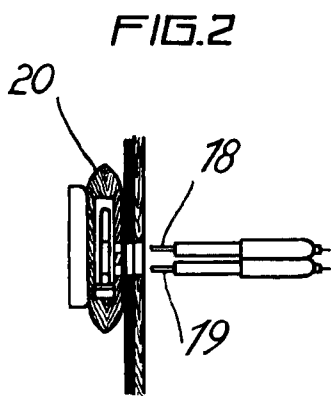


FIG. 2

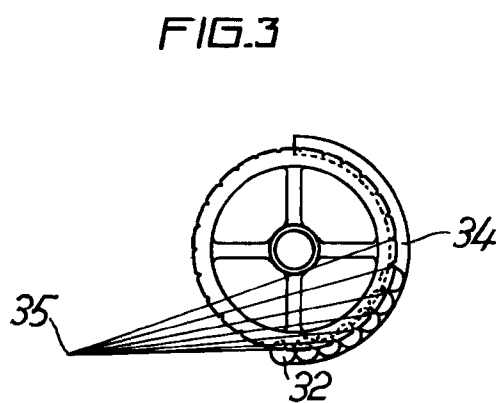


FIG. 3

131809